
25 de junio de 2008

VII LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 33

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

7L/PPLD-0005-. Proposición de Ley de garantías de los tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.
Criterio del Gobierno.

776

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

**PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA
DE DIPUTADOS**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CRITERIO DEL GOBIERNO.

Expte.: 7L/PPLD-0005 - 0702740-.

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.0. Proposición de Ley de garantías de los tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público.

ACUERDO:

Visto escrito núm. 3.007 de fecha 23.06.2008 del Gobierno de La Rioja, por el que manifiesta su criterio sobre la Proposición de Ley de referencia.

La Mesa toma conocimiento del criterio del Gobierno, ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y acuerda su remisión al Presidente para que dé cuenta al Pleno de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de

junio de 2008, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de garantías de los tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Logroño, 20 de junio de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

Emilio del Río Sanz, Consejero de Presidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Secretario de su Consejo,

Certifico: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día veinte de junio de dos mil ocho, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de garantías de los tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público.

El Consejo de Gobierno acuerda:

1.º Manifestar que el Gobierno no tiene nada que objetar respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de garantías de los tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

2.º Remitir el presente Acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación en Logroño a veinte de junio de dos mil ocho.

Firmado: El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.